

ACUERDO N° 184.- En la Ciudad de San Luis, a DIECINUEVE días del mes de Marzo de Dos Mil Trece, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, OMAR ESTEBAN URÍA, FLORENCIO DAMIÁN RUBIO, y OSCAR EDUARDO GATICA.-

DIJERON: Visto la necesidad de rectificar y ampliar la modificación de la distribución de los agentes judiciales en la Primera Circunscripción, dispuesta por Acuerdo 160/13. Por ello:

ACORDARON: I) MODIFICAR el Acuerdo 160/13 en lo referido a los siguientes agentes:

MAGALLANES, ANDREA NATALIA	Juzgado Laboral N° 1
LUCERO SOSA, JORGE MATIAS	Cámara Penal N° 1
LAPORTE, VICTORIA	Defensoría de Menores N° 1
CASTILLO, ALICIA	Juzgado Penal N° 1
MORALES IRAZOLA, YESICA	Defensoría de Pobres Penal
TORRES, CARLOS	Cámara Penal N° 1

II) Que los siguientes agentes judiciales comiencen a prestar servicio en las dependencias que se detallan a continuación

RIOS RUIZ, JULIANA	Jdo. Instrucción N° 1
D'AGATA HENRIQUEZ, NAHUEL	Jdo. Instrucción N° 2
BRUZZICHELLI CONTE, MA. BELEN	Cámara Penal N° 2
MALDONADO, JOSE RUBEN	Jdo. Familia N° 2
PREZIOSO, AMADEO OMAR	Jdo. Familia N° 2
DOMINGUEZ, ALFREDO	Jdo. Laboral N° 2

III) Que lo dispuesto en los puntos anteriores se haga efectivo a partir de la notificación del presente Acuerdo.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto,
disponiendo los señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda,
firmando ante mí, doy fe.-